



REPUBLICA DEL ECUADOR  
Consulado General del Ecuador en Miami

COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL No. 026/2007



**TOMO UNICO  
PODER ESPECIAL NUMERO 011/2007  
AÑO DE 2007**

En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil siete, ante mi, JUAN CARLOS TOLEDO GRADIN, Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor ENRIQUE FARJE SINCHE, ciudadano de nacionalidad peruano, mayor de edad, de estado civil casado, portador del Pasaporte de la República del Perú número tres cero tres cuatro dos nueve (3033429), domiciliado en el 4138 N.W. 23 Ave., Miami, Florida 33142, Estados Unidos de América, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPañIA WOODARD SERVICES LIMITED**, empresa con domicilio en las Islas Virgenes Británicas, legalmente constituida en territorio de las Islas Virgenes Británicas, conforme consta en los documentos que me fueron presentados y que se agregan como habilitantes a este instrumento público, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, quien libre y espontáneamente, en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de conferir **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del señor **SANTIAGO JOSE PONCE ROSE**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 170635143-2, domiciliado en la, República del Ecuador, al tenor de la minuta que me entregó y que textualmente dice: "**SEÑOR NOTARIO**: Sírvase extender una escritura de Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor SANTIAGO JOSÉ PONCE ROSE, de conformidad con lo expresado a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL** el señor ENRIQUE FARJE SINCHE en su calidad de Director representante legal de la compañía **WOODARD SERVICES LTD.**, empresa con domicilio en las Islas Virgenes Británicas. El señor ENRIQUE FARJE SINCHE es de nacionalidad peruano, casado, mayor de edad, con domicilio y residencia en 4138 N.W. 23 Ave., Miami, Florida 33142 Estados Unidos de América. SEGUNDA: **PODER ESPECIAL**.- Por medio del presente instrumento **WOODARD SERVICES LTD.**, a través de su representante legal ENRIQUE FARJE SINCHE otorga **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, a favor del abogado **SANTIAGO JOSÉ PONCE ROSE**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 170635143-2 para que: 1.- A nombre y representación de la compañía **WOODARD SERVICES LTD.**, solicite la posesión efectiva de los bienes dejados en herencia a dicha empresa por DOLORES ELENA PONCE GARCÍA; También para que realice todos los trámites que sean necesarios, suscriba cuanta escritura público e instrumento público o privado sea pertinente, así como para que comparezca ante cualquier autoridad de la República del Ecuador en la tramitación de la Posesión Efectiva a favor **WOODARD SERVICES LTD.**, así mismo podrá presentar demandas a nombre de su representada ante cualquier Juez del Ecuador con el objeto de conseguir la posesión efectiva de los bienes dejados por Dolores Elena Ponce Garcia; y 2.- Para que dentro de la República del Ecuador, pueda vender todas las acciones o participaciones en empresa del Ecuador que tenga o llegare a tener **WOODARD SERVICES LTD.** 3.- Para que contrate cuentas corrientes o abra cuentas de ahorro en instituciones del sistema financiero del Ecuador. En virtud de éste poder, todo lo actuado por la mandataria en cumplimiento de su mandato, y de conformidad con lo aquí estipulado se entenderá como que lo hiciera la propia mandante. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. **HASTA AQUI LA MINUTA**.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL**, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que le fue por mi, íntegramente al **OTORGANTE**,

Dr. MARIELA POMA  
NOTARIA TRIGESIMO  
QUINTO

se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

ENRIQUE FARJE SINCHE  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
WOODARD SERVICES LIMITED

JUAN CARLOS TOLEDO GRADIN  
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizado en el Libro de Escrituras Públicas que de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado General, en mérito de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA. Además se deja constancia de que revisados los archivos de este Consulado, no consta ninguna revocatoria de este Poder General. Dado y sellado el día de hoy, diecisiete de septiembre del dos mil siete.



MARTHA CARRERA DE GABELA  
CONSUL DEL ECUADOR



DERECHOS COBRADOS: US\$ 10,00  
PARTIDA ARANCELARIA: II-11.1

01  
25 de junio 2007  
*[Signature]*



Dra. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Notaria 5ta



RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 4 FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

QUITO, A 18 MAY 2012 DE

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

*[Signature]*